

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.203

Tres ediciones

Madrid, Lunes 10 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Ante la realidad

Nos encontramos en el caso de no disimular, de hablar con perfecta claridad y de afrontar a pecho descubierta el peligro.

El sindicalismo actúa manifiesta y abiertamente en España.

La causa ocasional de los desórdenes y de las huelgas, es la carestía de la vida, injustificada en la mayoría de los casos, sobre todo, desde que terminó la guerra.

Las complacencias del Poder público y la ambición insaciable de productores, acaparadores y comerciantes de toda laya, han intensificado el hambre y constituido un estado de irritación popular, que es materia apropiada para que prenda toda clase de anarquía.

De que se haya llegado a esto, son culpables directamente, los ambiciosos plutócratas y aspirantes a serlo, y los políticos que les han ayudado en la tarea de enriquecerse con la miseria ajena.

Los elementos sindicalistas, inspirados por los extranjeros que extienden la disolución social cada día más, saben aprovecharse de las circunstancias, y halagando las pasiones, el amor propio y el interés de las masas obreras, las echan por delante y provocan serios conflictos. Tan serios, que no debe ocultarse que todo lo existente corre grave peligro, y si queremos salvar a España y salvarnos, hay que dar la batalla decididamente, antes de que el mal crezca, y el remedio sea tardío.

Al decir dar la batalla, no queremos significar con eso que nos lancemos a una represión bárbara, que sería tan inútil como contraproducente.

El Gobierno tiene que empezar por sí mismo, llevando a la práctica eficazmente el programa que ha esbozado, castigando rápida y decididamente a los ambiciosos, de modo que se vea que no hay contemplaciones con los grandes.

Además, debe imponer con severidad la baja de los precios, sometiendo la soberbia de los comerciantes, cerrando establecimientos y encarcelando al que se desmande y al que pretenda ganar más de lo justo.

Esto es, tiene que dar la sensación de que todo, amistades, consideraciones, influencias y hasta las leyes, lo supedita al bien general.

Así recabará, si lo hace enseguida, una fuerza moral que necesita para batir al creciente bolchevismo.

Dándose, de este modo, la batalla a sí mismo el Poder público, venciendo y gobernando de veras, se encontrará en condiciones de darla y vencer a los enemigos del orden y de la paz interior.

Entonces, con el respeto y la autoridad adquiridos, y con la cooperación, que merecerá y obtendrá, del público sensato y de orden, deberá dar la batalla definitiva a los que mantienen la intranquilidad en España.

Los inductores y directores de esas maquinaciones que tienden a perturbarlo todo, deben caer bajo la férula de la justicia, y ser castigados con severidad, sin miedos ni compendadas, que como se ve, son perjudiciales; porque a medida que la autoridad retrocede, avanzan ellos.

Nadie se alarme ante el procedimiento, porque lo que debe alarmar es, el camino emprendido hacia un estado de cosas como el de Rusia.

## Los Previsores del Porvenir

### Notas sobre las bajas

La base de su finalidad es, asegurar al inscripto a los veinte años de asociado, una renta diaria de tantas pesetas, como las mensuales que ha venido abonando.

La gran ventaja del que llega a alcanzar ese momento de percibir su renta, además del crecimiento de capital, por los intereses compuestos del volumen de cuotas abonadas sucesivamente, consiste en el número de los que en los veinte años van eliminándose de la Sociedad y dejando en favor de ella y de los que quedan, el dinero que aportaron.

He aquí una demostración que obtenemos, de los datos que suministra el Boletín Oficial, de la Sociedad:

En su primer año 1904, se inscribieron 2.892 socios, por 6.574 cuotas; y el año 1914, llegaban los socios que se habían inscripto, a 162.585, y las cuotas, a 368.904.

En ese mismo tiempo fueron baja, respectivamente, socios y cuotas 49.861 y 107.007. Quedaron vigentes o efectivos 112.724 socios y 261.895 cuotas.

Es decir, en la mitad del tiempo apto para llegar a la percepción de la renta, ya han desaparecido, aproximadamente, la tercera parte de los que tenían derecho a ella; en el que resta por transcurrir que, por la edad, son más probables los fallecimientos, desaparecerán más y quedarán menos de la tercera parte a percibir, lo que da en la práctica al dinero aportado triple valor del real que tiene.

Se han aprobado recientemente por el Consejo de Administración las actas en que se eligió la Junta directiva de Vitoria, que ha quedado como sigue: presidente, D. José Nieto, asociado núm. 183.254.

Vicepresidente, D. Federico Lamuela, asociado núm. 15.643.

Vocales: D. José Molás, asociado número 90.305, y D. Manuel Manso, asociado número 60.317.

Secretario, D. Francisco Bruno, asociado número 26.718.

Han sido nombrados representantes, en secciones de nueva creación:

Placencia de las Armas (Guipúzcoa), asociado núm. 133.696, D. Lino Bascarán Errazu, comerciante.

Ponástor (Sevilla), asociado núm. 19.1508, D. Miguel Pérez Chacón, cartero, y elegidos para sustituir a los que desempeñaban el cargo en secciones organizadas con anterioridad:

Las Palmas (Canarias), asociado D. José Argemí Capdevila, militar.

Aguilas (Murcia), asociado 66.480, D. José Nava Gómez, administrador.

San Miguel de Roimante (Lugo), asociado 45.045, D. José María García Díaz, labrador. León, asociado 137.326, D. Epigmenio Fernández García, militar.

## Índice de actualidades

### En Madrid

—El señor Dato ha negado exactitud a la información de un periódico, según la cual se habían realizado gestiones para lograr la unión de los tres grupos conservadores: el que dicho señor caudilla, el del Sr. Maura y el del Sr. La Cierva.

—Ha sido aplazado hasta el miércoles el viaje a Madrid de Mr. Asquith, primer ministro, que por espacio de ocho años, fué de Inglaterra.

—En la Dirección General de Seguridad se ha recibido noticia de que en León ha sido detenido por la Guardia civil, el sujeto apodado «el Moreno», presunto autor de la muerte del Sr. Miranda en el tren correo de Galicia.

—El teniente de alcalde del distrito del Congreso, decomisó ayer 559 kilos de pan con faltas de 25 a 80 gramos en kilo.

—Felizmente no se han confirmado los rumores de anoche, de que hoy se declararía en Madrid la huelga general.

### En provincias

La situación no mejora y toda la actualidad se condensa en los conflictos sociales pendientes de los que informamos con extensión en otro lugar. La huelga de Barcelona, inquieta justamente al Gobierno; la de Córdoba tiende a una solución; pero como todo este malestar, tiene por causa la escasez y carestía de las subsistencias, y esto va cada vez peor, las impresiones no pueden ser optimistas.

### DE BARCELONA

#### Noticias oficiales

Las noticias que se han recibido en el Ministerio de la Guerra, acusan que la movilización sigue efectuándose con regularidad, habiéndose presentado hasta las nueve de anoche, trescientos ochenta y en la mañana de hoy, hasta las diez, iban presentados ciento cincuenta y tres más.

Se confirma que falleció uno de los heridos por la explosión de la bomba de ayer. El capitán general ha visitado, en el Hospital Clínico, a los demás heridos.

### En el extranjero

—Ya no son los senadores yanquis los únicos que combaten la idea de la Liga de las naciones. En Berna se discute formalmente acerca de la interesante cuestión; en Manchester se prepara una reunión de hombres de Estado aliados con el mismo fin, y Orlando, primer ministro italiano, se ha declarado en contra.

El primitivo pensamiento de Wilson, de sociedad, se estima democrático, útil y justo; convertido en Liga, es considerado imperialista, nocivo e injusto.

—El viaje aéreo Londres-Madrid, que preparaba el ministerio de Aviación inglés, se ha suspendido, dando como pretexto la anomalía del orden en España, fundándose

en noticias telegráficas falsas enviadas al «Times» por alguien desde Madrid.

El periódico las ha rectificado y aclarado que la causa verdadera es la desorganización permanente del citado departamento inglés.

Bueno fuera que se rogase al embajador de la Gran Bretaña que llame la atención al noticiero autor de la infundada alarma.

—Los aliados insisten en que Alemania cumpla su compromiso de entregarles la flota mercante, y los alemanes se niegan a ello si no se accede a condiciones determinadas.

Mr. Pichón ha dicho que no se abastecería a Alemania antes de que entregue la flota.

—Los anticipos hechos por los Estados Unidos a los aliados ascienden a cerca de nueve mil millones de dólares.

—El Papa ha manifestado su deseo de que los Santos Lugares no caigan de nuevo en poder de infieles.

—El movimiento espartaquista alemán le considera vencido aquel Gobierno. Berlín vuelve a su aspecto ordinario. Las últimas luchas han causado más de mil bajas.

—En Portugal se ha restablecido por completo la normalidad.

### NUEVO REGIMIENTO

## El 5.º de zapadores

A fin de llevar a cabo la organización de las nuevas unidades de Ingenieros, se dispone que los regimientos de Zapadores se ajusten a las nuevas plantillas que publica el Diario Oficial de ayer.

Estas plantillas orgánicas de pie de paz se acomodarán, sin embargo, a las reducciones de fuerza que circunstancialmente puedan introducirse en las de presupuesto.

La fuerza de cada batallón se distribuirá entre la Plana Mayor, tres compañías en armas y dos en cuadro. La organización de la compañía de parque será objeto de disposición complementaria.

Se organizará en Valencia el quinto regimiento de Zapadores, adoptando provisionalmente la constitución de los de dos batallones, hasta que los contingentes permitan la organización del tercero.

De cada uno de los regimientos de Zapadores primero y cuarto, se designará por sorteo una de sus compañías en armas, y dos de cada uno de los regimientos segundo y tercero, todas ellas al completo de su personal, ganado y material, tal como hayan pasado la revista del mes actual, las cuales causarán baja por fin del mismo en sus regimientos y alta en el quinto de nueva creación.

Los individuos de tropa llevarán al nuevo cuerpo su vestuario y equipo completos y el armamento y municiones.

Continuarán afectos a las compañías que pasen a constituir el quinto regimiento de Zapadores, los individuos de la primera y segunda situación de los cupos de filas e instrucción que pertenecían a los mismos, y por los Capitanes generales se dictarán las correspondientes instrucciones para que llegue a conocimiento de todos los individuos de tropa que no se encuentran en filas, el nuevo regimiento a que pasan destinados.

Segregados de los regimientos de Zapadores las compañías que han de constituir el quinto, adoptarán el segundo y tercero la organización que se señala para los regimientos de dos batallones, y el primero y cuarto la de tres batallones.

El segundo regimiento conservará la música sobre la fuerza que señala la plantilla. Se autoriza a los capitanes generales para admitir las permutas, dentro de cada regimiento, entre los oficiales, y a los coroneles, las de las clases e individuos de tropa, teniendo en cuenta para estos últimos, que sólo se concederán entre los del mismo reemplazo.

Se reserva al personal de oficiales y clases de segunda categoría que pasen forzosamente a formar parte del nuevo cuerpo, el derecho a regresar a los de su procedencia en las primeras vacantes que ocurran de sus empleos.

Los primeros jefes de los cuatro regimientos de Zapadores, remitirán al Ministerio antes del día 15 del corriente, relación nominal de los oficiales, suboficiales y sargentos de las compañías que pasan a formar el quinto regimiento, para la confirmación de sus nuevos destinos.

Todos los jefes, oficiales y clases de tropa que con motivo de esta organización causen baja en sus cuerpos por exceder de las plantillas, podrán volver a ellos en las mismas condiciones que los que pasan a formar parte del quinto regimiento.

Por la Sección de Ingenieros se dispondrá lo conducente para proveer de bandera al nuevo regimiento.

Por la Sección de Cría Caballar y Remonta se harán las compras y destino de ganado necesario, y la Junta de municionamiento y transportes facilitará el material correspondiente.

Se librarán al quinto regimiento de Zapa-

dores, por una sola vez, 100.000 pesetas, para gastos de organización y constituir la base de su fondo de material.

Los transportes del personal, ganado y material que asigna la presente disposición se efectuarán por cuenta del Estado.

Esta disposición, surtirá efectos administrativos en el próximo mes de Abril, que pasarán presente en Valencia los jefes, oficiales y clases de plana mayor, y en marcha las compañías que no hayan efectuado aún su incorporación en dicha fecha.

## Nuevos moldes de organización militar

Anteayer, a las siete de la tarde, en el Centro del Ejército y de la Armada, disertó el general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja acerca de «Nuevos moldes de organización militar».

Ocuparon asiento en el estrado, además del conferenciante, y del presidente y vicepresidente del Centro, generales García Sineriz y García Moreno, los capitanes generales señores marqués de Estiella y Weyler, y los generales Marina y Fernández Silvestre.

Entre los asistentes, que llenaban el salón, predominaba el elemento militar.

Hemos visto a los generales Ochando, Riera, Herrero, Marvá, Martín Sedeño, Zabalza, Pastor, Cabanna, López Ochoa, Fernández Llanos, marqués de Pílares, Miranda, Sousa, Madariaga, Calvacanti, Ortiz, barón de Casa Davallillos, Sosa, Ama, Fernández Padín, Odega, Poveda, Romero Marchén y Díez Rivero.

Asistieron también los diputados a Cortes Sres. Rodríguez Viguri y Barcia.

Comenzó el general Primo de Rivera expresando el gran temor que le acometía al hablar en la misma tribuna, y ante el mismo auditorio, de los Sres. Maura y general Marvá.

Enumeró las materias de que pensaba tratar, y como antecedente necesario proclamó que el Ejército tiene una doble finalidad: la de defender la Patria y la bandera y la del restablecimiento del orden social, citando como confirmación del carácter social del Ejército un párrafo de la conferencia del general Marvá, una orden de instrucción debida al general Aguilera y algunos trozos de una intervenció celebrada con el marqués de Estiella.

Dice que se deben formar cuadros de clases: uno, formado por los sargentos que no sigan la carrera, a los que debe dotarse de buenos haberes y de destinos civiles cuando sean licenciados, y otro, constituido por los sargentos que tengan aptitud, los cuales, después de seis años de sargento, podrán pasar a las Academias especiales, y mediante la obtención de la carrera, estar en condiciones de llegar a la categoría de jefes de detall (comandantes), estimulando en ellos un fuerte espíritu de clase, pero cuidando de no confundir los prácticos con los técnicos.

Además de estos dos cuadros debe haber los cuadros complementarios.

Refiriéndose a las clases de mando, dice que en la principal constituida por los oficiales de carrera, el ingreso debe ser a la mínima edad de diez y siete años; pues, con el sistema actual, a esta edad hay quien ejerce mando, siendo evidente que éste requiere condiciones de cultura y prudencia que no concurren en edad tan temprana, cuando el individuo está en tutela familiar y administrativa.

Una vez verificado el ingreso a la edad señalada como mínimo, deberían los cadetes cursar dos años en la Academia general, en donde se comprobaría la vocación militar, y después cursar por elección libre la especialidad que se desee, durante tres años, en las Academias especiales.

De este modo nadie podría ser oficial antes de los veintidós años.

Considera el orador que debe reducirse el número de convocatorias y de plazas a cubrir, estableciéndose el oficial único por compañía.

Pasa a ocuparse de la reserva territorial. La nueva ley representa un avance.

Debiera suprimirse el retiro. De la familia militar no debiera salirse más que por la muerte, o por la voluntad, o por la separación disciplinaria.

Hoy se necesitaría la magistratura moral de la inmensa y respetable pléyade de nuestros retirados.

En cuanto a las pensiones, dice que los militares tienen en ellos mismos los recursos económicos para asegurar la vida de sus descendientes. El remedio consiste en la mutualidad.

Lee una proposición de un comandante de Caballería, en la que se ruega a la Junta técnica proponga al ministro de la Guerra la constitución de una sección encargada de velar por los intereses morales del Arma y que pueda actuar como tribunal de honor.

Dice el orador que estas Juntas de oficiales acaso sean el antídoto de los Soviets. Esas juntas no habrían de rozarse con la disciplina porque, ante todo, habrían de estar autorizadas públicamente por el ministerio de la Guerra, y porque no es de presumir que surgieran entre ellas y el mando divergencias de criterio.

Termina diciendo que se encuentra satisfecho de sí mismo, porque ha sacrificado a la sinceridad todos los motivos del éxito. Teme que fuera del centro habrá quien, como otras veces, tergiversa su criterio; pero conoce la benevolencia y rectitud de los que le escuchan, y esto le conforta.

Parodiando a Benavente, podría decir con el protagonista de su última obra, que no le importa ser con todos traidor, si es para la patria leal.

El orador fué aplaudido en diferentes ocasiones y al finalizar su discurso.

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos el sábado, el de ayer insertó las siguientes:

### Ingenieros

Ascensos.—Ascienden a coronel D. Joaquín de Pascual y Don José de Ubach; a teniente coronel, D. Rogelio Ruiz Capillas, D. Francisco Lozano, D. Ernesto Villar, don José Claudio, D. Emilio Navasques, D. José del Campo, D. Droctoveo Castañón, D. Anselmo Otero-Cossío, D. Juan Guinjoán, don Alfredo Velasco.

A comandante, D. Ruperto Vesga, don Francisco Bellosillo, D. Arturo Revoltós, D. Ramón Valcárcel, D. Román Ingunza, D. Fernando Falco, D. Juan Aguirre, don Ramón Ríos, don Emilio Baquera, D. José de Martos, D. Luis Cañellas, D. Luis Barrio, D. Francisco Franco, D. Lorenzo Pedret, D. Ramón Flórez, D. José Castilla, D. José Samaniego, D. José Rivera, D. Mariano del Pozo y D. Gerardo Lasalle.

A capitán D. José Fornovi, D. Celestino López, D. Juan de la Riba, D. Antonio Rodríguez Fernández, D. Fernando Palanca, D. Rafael Sabio, D. Rafael Lorente, D. Fernando González Amador, D. Guillermo Dominguez, D. Francisco Rojas, D. Fermín Gutiérrez, D. Salvador Ponte, D. Enrique Gallego, D. Manuel Valcarlos, D. Manuel Tezanos, D. Manuel Alcaide, D. José Maristany, D. Leandro García González, D. Manuel Moxó, D. Agustín García Andújar y D. José Martínez de Aragón.

### Brigada Obrera de E. M.

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato al jefe de taller de primera clase don Luis Vega; al de segunda, D. Enrique Soler; al de tercera, D. Carlos Martínez, y al maestro de taller de primera D. Julián Mateos.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

### Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes de Infantería don Juan Díaz Escrivano, don José Pérez Gazolo y don Pedro López Guerrero y al alférez (E. R.) don Jesús Rivas.

### Destinos

Pasan a supernumerarios sin sueldo el comandante de Infantería don Francisco Blio y el capitán don Ricardo Nicolau.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Caballería don Alfonso Bazaine y de la Peña.

### Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una plaza de comandante y tres de capitán profesor en la Academia de Artillería y una de capitán profesor en la de Ingenieros.

### Reserva

Se concede el pase a la reserva al coronel retirado D. José Saavedra Lucilde.

### Cruces

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al ordenador de primera clase de la Armada don Agustín Carlos Roca, y al intendente de la Armada don José Gómez Roca y la placa al general de división don Ricardo Buguete.

## Circulares de Guerra

### Elección de cargos

Designándose por el estado número 2 de la Real orden circular de 13 de Febrero de 1918, que en las zonas de reclutamiento y reserva, exista de plantilla un capitán de la escala activa, que desempeñe el cargo de cajero, se dispone que aquellas zonas que verificaron la elección en un capitán de la escala de reserva, procedan con toda urgencia, a nueva elección en la forma indicada, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio.

### Destinos

Se ordena que, no obstante lo dispuesto en el apartado 5.º de la Real orden circular de 15 de Enero último, que con motivo de la organización del 5.º regimiento de Zapadores, puedan los jefes y oficiales de Ingenieros, por excepción, en el presente mes, entregar papeleta en solicitud de destino hasta el día 13 del actual, en cuya fecha serán remitidas dichas papeletas directamente al Ministerio, en la forma prevenida en el citado apartado.

### Clases de tropa

En vista de una consulta formulada por el Capitán general de la primera región, relacionada con el personal de tropa de los cuadros activos de las zonas y organismos de reserva, que por razón al cuerpo a que pertenecen para ascensos y licenciamientos, se encuentra en distinta región militar que aquéllos, y teniendo en cuenta que las unidades de reserva están pendientes de la organización dispuesta en la ley de 29 de Junio último, se dispone con carácter transitorio, mientras no se lleve a cabo la expresada organización, que las bajas que por cualquier concepto ocurran en dichos cuadros, sean cubiertas por los capitanes generales de las regiones a que corresponda el territorio del organismo de reserva, con clases e individuos de los cuerpos activos de la misma arma, y de su región, dando cuenta al ministerio y procurando nivelar los destinos entre las diversas unidades de la misma arma o cuerpo que guarnezcan la región de su mando.

TELEFONO, 575

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

**RIPERAZINA**  
**ARTRITISMO,**  
**REUMA,**  
**GOTA, MAL DE PIEDRA**  
**EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO**  
**D. GRAU**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
 Completamente desembolsado  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
 53 años de existencia.  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES — SEGUROS CONTRA ACCIDENTES  
 Alcalá, 43. — Oficinas: Caballero de Gracia, 60

**VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada**

**SUCURSALES**  
**BARCELONA:** Méndez Núñez, 7. Teléfono 390-S.P.  
**BURGOS:** Vitoria, 18. Teléfono 150

**Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)**  
 Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
 Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M  
**MADRID**

**Anuario General de España**  
 (BAILLY-BAILLIERE - RIERA)  
 2.000.000 de datos  
 5.500 páginas  
 2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerios, Sección de Reclamo, etc., etc.

**ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.**  
 Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA  
 Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

**Pastillas BONALD**  
 CLORO-BORO-SÓDICAS  
**Boca, garganta y toses rebeldes**  
 NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID  
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

**La Praviana** Gran Jerez Quina  
 N. Madrid - Jerez

**MOORE'S** Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA  
**Martínez de Velasco**  
 PAPELERIA  
 PELIGROS, 3.-MADRID

**Paso a la Salud**

**PURGEN**  
 EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL  
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA

**CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS**

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**  
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
 Sucesor de VIAL  
 (Antigua casa GRIMAUD & C<sup>te</sup> - RIGAUD & CHAPPELLE)  
 8, RUE VIVIENNE - PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Del Municipio

Manifiesto el Sr. Garrido Juaristi a los periodistas, que estuvo ayer conferenciando con el Sr. Ossorio y Gallardo para rogarle, interpretando el unanime sentir del Consistorio, que rectificasen los mauristas su linea de conducta, reintegrándose al Concejo.

El Sr. Ossorio le indicó que consultaría con sus compañeros y que le comunicaría el acuerdo.

Aludió el Sr. Garrido Juaristi en su entrevista con los representantes de la Prensa al decreto dictado por el Gobierno ampliando la exacción del impuesto de cédulas personales sobre las personas jurídicas.

Dijo el alcalde que aproximadamente de esta ampliación resultaría para el Concejo un ingreso de 30 a 40.000 duros, y como esto resulta insignificante para llenar las satisfacciones del Concejo, visitó al subsecretario de Hacienda, en ausencia del ministro, para indicárselo así.

Después vió el Sr. Garrido al presidente del Consejo, haciéndole idénticas consideraciones y exponiéndole la necesidad de que se concediera al Municipio los ingresos solicitados, dado que antes de fin de mes han de someterse a la aprobación del gobernador los presupuestos municipales.

Agregó el Sr. Garrido que el señor conde de Romerón está en muy buena disposición de ánimo en reacción a satisfacer las demandas del Municipio.

También expuso que esta tarde se reunirá la Comisión de Presupuestos, y que en primera convocatoria se citará para la sanción de los que hayan de regir el día 11 por la Junta municipal.

Si no hubiese número, el día 18 se celebrará la primera sesión de presupuestos en segunda convocatoria.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO—9 Febrero 1919

Ministerio de Hacienda.—Real decreto aprobando el Reglamento para el régimen interior de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Otro (rectificado), fijando en 3.993.907,15 pesetas el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en el ejercicio de 1917, a la Sociedad Inglesa The Cartargena & Herrerías Steam Tramways C.º Limited.

Real orden aprobando el modelo de recibos para el reintegro al Tesoro de anticipos por ramos vecinales.

Otra resolviendo el expediente incoado para determinar si son o no de abono en clasificación pasiva de jubilado los servicios de aspirante a oficial prestados con nombramiento interino.

Otra ídem id. instruido a consecuencia de reclamación formulada por D. Manuel Rubin de Celis, oficial de segunda clase, jubilado, y las instancias producidas en igual sentido por diecinueve funcionarios que se encuentran en iguales condiciones, solicitando que se les reconozca el derecho a percibir desde 1 de Septiembre próximo pasado los haberes correspondientes a la clase y categoría a que se consideran con derecho a ser promovidos y que se los expidan en su caso los títulos procedentes.

Otra autorizando a los Sres. Hijos de J. Matas para instalar en Barcelona una fábrica de alcohol desnaturalizado.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo se consideren provincias productoras de trigo, con existencias suficientes para su consumo, las que se mencionan; que los Sindicatos de fabricantes de harinas de referidas provincias no podrán adquirir trigo más que en su propia provincia, salvo lo que se dispone en el número 4.º y declarando que los de las provincias consideradas como no productoras de trigo podrán adquirirlo en las zonas de compra que se indican.

El precio de la gasolina

El ministro de Abastecimientos ha dictado la siguiente Real orden, que hoy publica la Gaceta:

«S. M. el Rey (D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Que el precio de la gasolina y petróleo refinado, en fábrica, sin envase, al por mayor, no podrá exceder de 130 pesetas el hectolitro, y que en los depósitos establecidos en Madrid por los refinadores de petróleo dicho precio máximo será el de 140 pesetas el hectolitro.

Segundo.—Que por las Juntas provinciales de Subsistencias se proceda, en término de tercer día, a revisar los precios reguladores establecidos para la venta al detall de la gasolina, conforme a las normas previstas en el apartado séptimo de la Real orden de este ministerio de 13 de Diciembre último, cuyos precios reguladores se harán extensivos al petróleo refinado, remitiendo una certificación del acuerdo a este ministerio, en la que deberá reflejarse la baja de 26 pesetas en hectolitro sobre los precios anteriormente acordados.

Tercero.—Que por los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, se adopten cuantas medidas sean necesarias para evitar que por los comerciantes que se dedican a la venta al detall de la gasolina y del petróleo expendan estos productos a mayor precio del regulador fijado por la Junta, comerciantes que quedan obligados a poner en los escaparates y en el interior del comercio, con grandes letreros, los citados precios reguladores debidamente autorizados por las mencionadas Juntas.

Cuarto.—Que las infracciones de los precios marcados sean perseguidas conforme a la ley llamada de Subsistencias; y

Quinto.—Que las disposiciones a que la presente Real orden se refiere tenga aplicación desde el día 10 del presente mes.

UNA HUELGA

Los obreros de la Compañía Madrileña de Urbanización

Desde hace días están en huelga buena parte de los obreros de esta Compañía que prestaban sus servicios en los talleres que la misma posee en Tetuán de las Victorias. Los huelguistas son unos sesenta.

La causa del conflicto es el despido de unos cuantos obreros, que éstos estimaron como represalia de la Empresa por haberse asociado su personal recientemente.

La Sociedad de obreros se dispone a am-

pliar la huelga, convirtiéndola, si lo pueden conseguir, en general.

A este efecto, por comprender a obreros ferroviarios y de los servicios de agua y luz, hace días que presentaron el correspondiente oficio de huelga.

Como mañana termina el plazo que la ley exige, la organización obrera desea que desde dicho momento quede planteado el conflicto en su mayor extensión.

Las peticiones que los obreros presentan para el término del conflicto son: Aumento en los jornales de 30 por 100, para los que no son superiores a tres pesetas; de 20, para los que no pasan de cinco pesetas, y de 10 por 100, para los superiores; pago semanal; readmisión de los despedidos; y pago de los jornales correspondientes a los días de huelga.

LA CUESTION DEL PAN

Caducidad de una concesión

El ministro de Abastecimientos, en Real orden que publica la Gaceta de ayer, ha dispuesto que se declare caducada la concesión que para adquirir trigo le fue otorgada en 14 de Febrero último, al Sindicato de la Panadería de Madrid.

En dicha disposición dice el Sr. Rodríguez que al conceder al Sindicato en la fecha indicada la facultad de comprar trigo y molinarlo en la forma que estimase más conveniente a sus intereses, no se perseguía otro propósito que el de facilitar, en cuanto fuera factible, el restablecimiento de la normalidad en la fabricación del pan. Es indiscutible—añade el ministro—que tal propósito no ha dado en la práctica el resultado apetecido, puesto que hasta la fecha el Sindicato de referencia no realizó ninguna de las operaciones a que a tal efecto estaba autorizado.

En la Casa del Pueblo.—Las Juntas directivas contra los candelistas. Resolución aprobada

Se reunieron anoche en la Casa del Pueblo las Juntas directivas para tomar acuerdos respecto a la actitud de la Junta que preside el gremio de candelistas madrileños.

Presidió el compañero Santiago Pérez, y después de una viva discusión que se prolongó hasta la una de la madrugada, en la que intervinieron Manuel Cordero, de los de pan de Viena; Rives Moyano, de la Casa del Pueblo; Henche y otros, se aprobó, en votación ordinaria, la resolución siguiente:

«Las Juntas directivas, reunidas en la Casa del Pueblo, acuerdan, por unanimidad, no estar conformes con la actuación de los panaderos candelistas en la pasada huelga, sin que esto pueda justificar que sean contrarias a los deseos legítimos de los panaderos candelistas de mejorar el sueldo que en la actualidad disfrutan.

Asimismo declaran hallarse conformes con que las autoridades lleven a cabo la incautación de las tahonas hasta que el pan se venda en las condiciones de peso y precio legales y hasta que sean resueltas las peticiones de mejora formuladas por las distintas Sociedades de panaderos de Madrid, ofreciéndose a apoyar dichas resoluciones con cuantos medios estén al alcance de las organizaciones obreras.

En cuanto a la conducta observada por la Directiva de los candelistas, convocando a una reunión en el Círculo Católico, difamando a la Casa del Pueblo y a los hombres representativos de la organización, y provocando constantes escándalos y reyertas dentro del local, las Juntas acuerdan romper toda clase de relaciones con la Sociedad de panaderos candelistas, mientras no sea desistida la actual Directiva de dicha Sociedad, y juzgados los hombres que directamente han intervenido en estos hechos, ya que solemnemente reconocen que no es la entidad la culpable de los hechos vituperables realizados.»

Una vez adoptado este acuerdo, se aprobó un amplio voto de confianza al Consejo de dirección para que en lo sucesivo evite que se repitan hechos como los apuntados.

Después de los sucesos.—Autos de libertad

El Juzgado especial que instruye el sumario incoado con motivo de los saqueos cometidos en las tiendas de ultramarinos y tahonas dictó ayer un auto decretando la libertad provisional de 200 detenidos.

La Policía continúa realizando registros domiciliarios y deteniendo a cuantas personas poseen en sus casas géneros de los referidos establecimientos.

El comercio de aceites

De La Correspondencia de España recogemos la siguiente nota, facilitada por el Sr. Hoyos Sáinz, respecto a la exportación y las reservas de aceite:

«Con arreglo al régimen establecido para el comercio de aceites de oliva, y que han desarrollado la Comisaría general y el Negociado octavo del ministerio hasta el día 5 del mes actual, han sido autorizadas 157 solicitudes de exportación, que ascienden a la cifra de 14.499.448,50 kilogramos, quedando en depósito para el consumo interior, al precio de tasa, que es de 15 pesetas los 11,50 kilogramos, 7.249.724,25 kilogramos.»

Atendiendo a las demandas del comercio de Madrid y de las Comisiones provinciales reguladoras, la Comisaría general adjudicó hasta esa fecha las siguientes cantidades de aceite, que ha debido ser puesto a la venta al precio de tasa, más la sobretasa y utilidad industrial fijada en cada provincia:

Albacete, 48.000,00 kilogramos; Almería, 102.000,00; Barcelona, 1.229.211,00; Bilbao, 387.800,00; Cádiz, 85.176,00; Carabuz, kilogramos, 1.000,00; Comisión militar de subsistencias de Zaragoza, 2.475,00; Córdoba, 16.033,50; Coruña, 200.000,00; Cuenca, kilogramos, 45.450,00.

Economato de los Ferrocarriles Andaluces, 20.000,00; Gerona, 75.000,00; Huelva, 167.000,00; Lérida, 66.670,00; Madrid, kilogramos 2.131.804,75; Málaga, 261.500,00; Murcia, 83.055,00; Orense, 50.000,00; Palma de Mallorca, 16.000,00; Pontevedra, kilogramos 93.387,50.

Regimiento Infantería de la Reina, 6.000; Santander, 217.351; Segovia, 16.063; Sevilla, 253.712,50; Soria, 73.250; Tarragona, 42.500; Teruel, 90.000; Tudela, 16.600; Valencia, 298.158; Valladolid, 69.000; Zaragoza, 416.841.—Total, 6.591.938,25 kilogramos.

Estas cantidades de aceite han debido ser puestas a la venta pública en las provincias respectivas, para lo cual se ha participado a las autoridades la adjudicación de depósitos.

El mayor obstáculo con que se tropieza al aplicar el sistema vigente es la resistencia de los grandes negociantes a cumplir sus compromisos, a pesar de contraerlos en acta notarial, y el apoyo que siempre encuentran los retardatarios en personas que después se suman al coro de los que llaman contra la carestía de las subsistencias.

DICE LARGO CABALLERO

El socialismo obrero

El Día publica anoche una entrevista con el diputado socialista Sr. Largo Caballero, que, además de su cargo parlamentario, tiene en el socialismo obrero, desde tiempo ha, el cargo de secretario general. Consideramos de mucho interés actual sus declaraciones y reproducimos las principales.

El Sr. Largo Caballero no sabe que en Madrid se organice la huelga; cuanto a la de Córdoba no se recata en afirmar que «esa cosa de los sindicalistas, quienes para nada han contado con los socialistas». Supone, además que ese paro no se prolongará muchos días. En cambio, cree que al llegar las cosechas se producirá una gran convulsión en los campos andaluces.

No estima eficaz el decreto castigando la exportación aunque tal medida no sobre. La solución, a su juicio, está en imponer la tasa al productor, y si el productor se resiste, en la incautación de tierras, entregándolas a las Sociedades obreras.

Juzga que el avance sindicalista es el resultado de la desconianza del proletariado.

«Los Gobiernos han suspendido la legislación social, y la que hay no se cumple. El proletariado comienza a rehuir las fórmulas, y eso es lo que significa el sindicalismo, la actuación directa y definitiva de no pedir, sino tomarse, darse así propios. Mire usted... Una necesidad, una demanda que ya admite un plazo cortísimo; la jornada general de ocho horas. Se la tomarán los obreros, ¿cómo? De manera muy sencilla, dejando el trabajo al terminar las ocho horas de estar en él. Esto de la jornada interesa mucho a los obreros, porque a reducción de horas vendrá la necesidad de más brazos, un paso para vencer la crisis del trabajo, y la resistencia física del obrero aumentará. Ya ve si es fundamental.»

A su entender, el decreto sobre sindicación forzosa es un gran error por su procedimiento.

Se ha debido, y en lo sucesivo se debe, socializar la legislación, dar intervención al proletariado en las leyes que le afectan. El conde de Romanones tiene a su lado hombres que valen, que pueden hacer mucho; pero para ello, han de librarse del prejuicio que les lleva a tomar por formulario lo que es fundamental.

«En beneficio del régimen, debe apresurarse a dar esos decretos, que han de comprender: jornada de ocho horas, Código minero (si no tendrá un conflicto grave con los mineros, dispuestos, como lo están, a no esperar más); obras públicas, para que tengan trabajo los obreros especializados; tasa de los productos, intensificación de los cultivos y participación en los beneficios de la tierra a los agrarios. Esto podrá evitar una convulsión obrera inmediata, inevitable con promesas.»

Habla luego de la participación de los obreros en los beneficios agrarios. Esa participación no ha de ser abonada en metálico; eso sería una forma disimulada del desajo.

«Esa participación ha de ser sobre las tierras, y no concedida directamente al individuo, sino a la Sociedad agraria. Será una participación de comunidad obrera que, disponiendo de tierras, dispondrá de elementos de trabajo para los obreros sin trabajo. Será el comienzo de la socialización de la tierra. Ya se que todo esto asustará, parecerá un atrevimiento. Acaso se necesiten hombres nuevos, hombres de revolución... Pero, con hombres viejos o con hombres nuevos, es una realidad de corriente apasalladora. Si la Monarquía se atreviese dada la espiritualidad de nuestro pueblo, el Rey disrutaría de la simpatía popular.»

«Lira con esa simpatía popular la de ustedes (los socialistas)—le interroga en este punto el periodista.

Y el Sr. Largo Caballero, responde:

«Como socialistas, nuestra forma de Gobierno predilecta es la República. Ello no obstante, si la Monarquía no era un obstáculo, si los hechos demuestran que no es obstáculo, porque, no es suficiente decirlo, la Gaceta es la que ha de hablar, no los políticos en conversaciones y tornos parlamentarios; si eso ocurriese, nuestro interés republicano sería sentimental, ideológico. Nos interesa a todos que se ventile de una vez, y pronto, el pleito del régimen, porque ese pleito sobre el tapete entorpecerá el de la legislación social, y como el Estado monárquico no satisface las necesidades del proletariado, favorecemos la aspiración republicana. Pero ante todo... ¡el problema social!»

Se desvia unos momentos la entrevista a propósito del pleito de Cataluña. Para el señor Largo Caballero, no hay duda de que el Sr. Cambó ha caído prisionero de las izquierdas, y de que éstas han a capturar, como lo han logrado. Y de ahí la confusión en que se halla el Sr. Cambó; el cual no puede decidirse a ir a una convulsión, porque, prendida la llama, no puede calcular hasta dónde llegaría el incendio. Por lo demás, cree ver al Sr. Largo Caballero en el problema autonómico de Cataluña «la posible victoria de la revolución social.»

Y termina recapitulando en esta forma:

«Jornada, salarios, socialización de la tierra y subsistencias. Después, lo demás... ¡Dará esto el Gobierno por decreto! Pasaremos el verano en paz. De lo contrario, nosotros mismos no podemos responder. La masa se nos echa encima. No hay medio de contenerla. La desencuaja, y no tenemos medios de contenerla. El problema de Gobierno es sencillo. Voluntad... voluntad y energía para distribuir justicia, que nada más que justicia es lo que pide el proletariado. Hay que concedérsela; el único medio de que no se la tome. Yo me he batido de cuerpo, incluso en el Instituto de Reformas Sociales. Hay que trabajar de prisa y entorpecidos, con la vista en la realidad.»

Bibliotecas públicas

Horario, en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

LA BOLSA

Colización del 7 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 7, Día. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100.

Table with columns: Serie A, Serie B, Cedulas. Rows include Banco Hipotecario, 4 por 100, Idem 5 por 100.

Table with columns: Ayuntamiento de Madrid. Rows include Resultados 4 1/2 por 100, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100.

Table with columns: Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compania de Tabacos, Explosivos, Azucareras, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España.

Table with columns: MONEDA EXTRANJERA. Rows include Francos, Libras.

Table with columns: BOLSA DE BARCELONA-Interior, Amortizable 5 por 100, 95,50; Exterior, 88,95; Nortes, 67,90; Alicante, 74,15; Andaluces, 00,00; Orenses, 00,00; Hispano Colonial, 64,00; Crédito Mercantil, 67,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Rio de la Plata, 335,00; Francos, 87,25; Libras, 22,73.

Table with columns: BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 190,00; Felguera, 209,00; Explosivos, 307; Resineras, 252,00; Papelera, 156,00; Norte de España, 000,00; Banco de Bilbao, 28,25; Rio de la Plata, 358,00; Doido, 93,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 00,00; Basconia, 000; Sola y Aznar, 31,25; Nervión, 24,00; Unión Marítima, 11,00; Vascongada de Navegación, 11,75; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 500; M. Bilbao, 000; Mundaca, 480,00; Izarra, 415; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

Table with columns: PARIS.—Exterior, 000,00; Nortes, 000,00; Alicante, 000,00; Libras, 26,02; Pesetas, 000; Dolares, 546,25; Francos, suizos, 113,50; Pesos oro argentino, 000,00; Liras, 86,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000,00.

TEATROS

ESPAÑOL.—El martes y miércoles próximos, a las seis de la tarde, y en funciones populares a precios populares, tendrán lugar dos únicas representaciones de la comedia de cuatro actos de Benavente, «Los intereses creados».

A las diez de la noche de los referidos días y también en funciones populares, a precios populares, seguirá representándose el famoso drama de Zorrilla, «El zapatero y el Rey».

El jueves, a las diez de la noche, estreno de la comedia moderna, en tres actos y un epílogo de D. Enrique Contreras y Camargo, titulada «Amor sin alas».

PRINCESA.—Hay lunes, a las nueve y tres cuartos de la noche, y mañana 10 martes, a las seis de la tarde, ambos días en función especial a precios especiales, se representará «La calumniada», drama de don Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero, con el que sus eminentes autores han obtenido uno de sus más grandes y entusiastas éxitos.

Se despachan localidades en contaduría para estas funciones.

CENTRO.—Hoy, lunes, tendrá lugar la novena representación del drama de gran éxito del ilustre escritor D. Jacinto Benavente, «Por ser con todos leal, ser para todos traidor», en cuya obra el eminente actor Francisco Morano, obtiene cada noche grandes y señaladas ovaciones.

Pasadas las primeras representaciones, la Empresa ha dispuesto que rijan en taquilla los precios ordinarios de este teatro en todas las localidades.

ACTITUD ENERGICA

Los comerciantes saqueados

Reunión de comerciantes.—Anuncios de actitudes energicas

En la Defensa Patronal y Mercantil, y bajo la presidencia de D. Narciso de la Fuente, se celebró ayer una Junta general extraordinaria.

El presidente, expuso el objeto de la reunión, que no era otro que el de tratar de los sucesos desarrollados el 28 de Febrero último.

Dió cuenta de las gestiones que desde el primer momento realizó la Defensa Mercantil Patronal para lograr del Gobierno la represión de los disturbios, e hizo la crítica de la actuación que, en lo que al asunto se refiere, tuvieron las otras entidades que ostentan representación de la clase mercantil.

Hablaron luego varios señores, y a continuación dióse lectura a las siguientes conclusiones, que la Directiva propuso a la Junta general:

1.ª Protestar con toda energía de la conducta observada por las autoridades el día 28 de Febrero último, que al desamparar los establecimientos mercantiles dejaron lugar con su conducta a que lo que debió ser protesta justificada por la carestía de los artículos de primera necesidad, no imputable a los comerciantes detallistas, se convirtiera en saqueo escandaloso, tolerado por las autoridades encargadas de reprimirlos.

2.ª Apoyar incondicionalmente a la Sociedad La Unica, a la Cámara Oficial de Comercio y al Círculo de la Unión Mercantil, hasta ver lograda una resolución favorable de las conclusiones presentadas al Gobierno por dichas entidades.

3.ª Pedir al Gobierno que fije la tasa de los precios de venta de los artículos de primera necesidad, comprometiendo a la equivalente del precio de compra.

4.ª Constituir con todas las Sociedades mercantiles que quieran adherirse una Junta de protección económica mutua y de defensa colectiva energética, comprometiendo los adheridos a cumplir los acuerdos que se adoptaran.

Acárca de estas conclusiones hablaron diferentes señores, quedando luego aprobadas las mismas por aclamación, y agregándoseles la siguiente:

5.ª Si en el plazo de ocho días no se da satisfacción por el Gobierno a las conclusiones anteriores, las entidades mercantiles adoptarán actitudes energicas.

Más detenidos en libertad

El juez especial que entiende en los sumarios instruidos por los sucesos del día 28 del pasado Febrero, decretó ayer la libertad provisional, sin fianza, de 71 de los procesados, y de otros 87, que son menores de edad.

También decretó la libertad provisional, con fianza, de otros 80 procesados.

Quedan, por lo tanto, sometidas a prisión, 188 personas.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Manon.

CENTRO.—(Compañía Francisco Morano).—A las 10,15, Por ser con todos leal, ser para todos traidor.

A las 6, Por ser con todos leal, ser para todos traidor.

ESPAÑOL.—A las 6, El diablo predicador.

A las 10, El zapatero y el rey.

LARA.—A las 6, Cobardías y fin de fiesta Pastora Imperio.

A las 10, Cobardías y Pastora Imperio.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 6, La calumniada.

INFANTA ISABEL.—A las 10,30, ¿Tienen razón las mujeres?

Alas 6,15, La muerte del César y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 5, La casa de la Troya A las 10,15, La casa de la Troya.

COMICO.—A las 10,30, Muñecos de trapo.

A las 6,15, Muñecos de trapo y La bolsa o la vida.

NOVEDADES.—A las 6, El Rey de la banca.

A las 7, El sultán de la Persia.

A las 9,15, Los hombres de bien.

A las 10,15, La primera de feria.

A las 11,45, El cotarro nacional.

APOLO.—A las 6,30, Trianeras.

A las 10,30, Trianeras.

MARTIN.—A las 6, Reyes, la Jerezana.

A las 7,15, La danza de los velos.

A las 10,15, De padre y muy señor mío.

A las 11,30, La danza de los velos.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CONFLICTOS SOCIALES

En Barcelona

BARCELONA 9.—Ayer celebró una conferencia el Sr. Morales Pareja, alcalde de esta ciudad, con una Comisión de obreros de La Canadiense.

Según parece, la reunión tuvo por objeto protestar de que el personal del Ayuntamiento preste su concurso en servicios propios de La Canadiense.

A las seis de la tarde, el alcalde tuvo una entrevista con algunas personalidades de la Compañía Canadiense.

Se asegura que esta entrevista está íntimamente relacionada con la que tuvo el Sr. Morales Pareja por la mañana con los obreros.

Conforme a lo ordenado por el decreto que publica la Gaceta se ha recibido una orden telegráfica del ministerio de la Guerra disponiendo la movilización de los empleados de las Sociedades que suministran luz y agua que se hallan en huelga y están sujetos al servicio militar.

Esta disposición no alcanza a los tranvías, que no han abandonado el trabajo todavía.

Las autoridades militares han dictado las disposiciones necesarias para el cumplimiento de dicha orden, haciendo la movilización con todas las formalidades legales.

Han sido en gran número los obreros de La Canadiense que hoy se han presentado a las autoridades militares.

En el expreso de Madrid, que trajo dos horas de retraso, llegaron a Barcelona un general, procedente del Cuerpo de Ingenieros, un comandante y 46 individuos de tropa del mismo Cuerpo.

BARCELONA 9.—En los mercados no se han registrado las algaradas de los días anteriores.

Hubo pequeños incidentes, que fueron conjurados con facilidad, interviniendo para solucionarlos los dependientes de la autoridad y los empleados.

Las disposiciones adoptadas corrigieron bastantes abusos de los vendedores.

Los ánimos de los compradores están más calmados, debido a que se observa una baja bastante considerable en los artículos de consumo, especialmente las verduras.

Los concejales Sres. Vinaixa y Vidal recorrieron los mercados, comprobando el normal abastecimiento de los mismos.

El estado actual del conflicto sigue siendo el mismo.

Se ha notado menos que en días anteriores las deficiencias en los servicios de agua y luz.

BARCELONA 9.—A las cinco de la tarde, de los talleres de ebanistería de Musí y Compañía, establecidos en la calle de la Sendra, número 8, salieron tres individuos, pistolas browning en mano, corriendo en dirección a la Riera Alta, perseguidos por varios soldados de la comandancia de Artillería.

Uno de los que corrían hizo varios disparos, hiriendo a una mujer llamada Teresa Fayá, que cayó al suelo bañada en sangre. Los tres rateros, empujando siempre sus armas, se dirigieron a las calles de Villarroel y Cortes, siendo detenido uno de ellos, al que se le ocuparon mil pesetas, que fueron entregadas al dueño de la ebanistería por el corneta de artillería Modesto Tejedor, que practicó la detención.

BARCELONA 9.—Los abogados de los Sindicatos a que pertenecen los obreros de La Canadiense han dirigido al presidente del Consejo el telegrama siguiente:

«Notificado por el gobernador civil en atenta carta el reconocimiento de no ser el Estado patrono de La Canadiense y si la Compañía, invitamos al secretario, Sr. Díez y Más, a que La Canadiense citase en carta al Comité de huelga para empezar la discusión, base de la solución, ya que dicho Comité estaba dispuesto a tratar directamente con la Compañía; a la hora presente la Sociedad no ha dado señales de vida cerca del elemento obrero.»

En Sabadell

BARCELONA 9.—De Sabadell telegrafían que ha sido clausurado por orden gubernativa el local de la Federación obrera de la calle de la Estrella.

Fueron detenidos el presidente de dicha entidad y varios individuos de la Junta.

También ha sido detenido el presidente de la sección de metalúrgicos.

Esto ha motivado que se declararan en huelga los obreros de la Sociedad Anónima de Electricidad y de los talleres mecánicos de Sabadell.

A la una de la tarde han sido puestos en libertad dos de los detenidos, y muchos de los obreros huelguistas han reanudado el trabajo.

BARCELONA 9.—Continúa la huelga de los obreros de la Junta de obras del puerto por solidaridad con los demás huelguistas. No ha transcendido por ahora la huelga, como se temía, a los cargadores y descargadores de barcos.

A causa de la misma han quedado sin funcionar el dique, los servicios de barcos de agua, los de electricidad, iluminación de farolas, etc.

Suplen a los huelguistas marinos de la Armada.

En Córdoba

CORDOBA 9.—A las tres de la tarde continuaba la huelga en el mismo estado; no se ha registrado ningún incidente.

El comercio continúa cerrado, excepto las tiendas de comestibles.

Ayer aparecieron rotos algunos faroles del alumbrado público.

A las dos de la tarde se ha celebrado una reunión en la Casa del Pueblo, con objeto de cambiar impresiones sobre la huelga.

A causa del paro de los tipógrafos no se publicaron periódicos esta noche ni mañana. No han salido las tropas a la calle; solamente la Guardia civil ha patrullado y ejercido vigilancia en los mercados. Estos se han visto más concurridos que ayer, y en ellos se han expandido normalmente el pan, la leche y otros artículos alimenticios.

La impresión general es que el lunes se abrirán todos los comercios.

En atención a las actuales circunstancias, el Centro Republicano ha suspendido el baile que se proponía celebrar hoy.

Los forasteros que llegan a esta ciudad se han visto desagradablemente sorprendidos con la novedad de que en la mayor parte de los hoteles, fondas y restaurantes no se les facilita comida.

A la reunión que se celebró anoche en el Gobierno civil asistieron el gobernador, el alcalde y una Comisión de obreros.

A éstos se les propuso que nombrasen a varios compañeros para formar parte de una Junta en unión de los patronos comerciantes, y presidida por el alcalde, con objeto de estudiar una fórmula para abaratar las subsistencias.

A los obreros les pareció bien la idea; pero no se comprometieron a aceptar hasta consultar a las Sociedades. Estas se reunieron después en la Casa del Pueblo y acordaron no nombrar representantes para la Junta expresada.

CORDOBA 9.—Se ha reunido la Federación gremial para tratar de la huelga. De la reunión se ha facilitado una nota a la Prensa, en la que se dice que la Federación realiza gestiones cerca del ministro de Abastecimientos para lograr que Córdoba quede abastecida de los artículos de primera necesidad a precios de tasa.

Los almacenistas y los expendedores al detall de artículos alimenticios, han telegrafado también al ministro de Abastecimientos lamentando que no se resuelva al momento la situación anormal por que la población atraviesa a causa de carecer de artículos de primera necesidad a precio de tasa.

CORDOBA 9.—Esta noche se reunieron los ferroviarios de las secciones de Andaluces y de Madrid, Zaragoza y Alicante, para tratar de la huelga.

También se reunieron las sociedades obreras de la Casa del Pueblo con igual motivo y para cambiar impresiones.

El alcalde celebró una extensa conferencia con una comisión de obreros.

Les propuso una fórmula resolutoria, especialmente en cuanto afecta a la colocación de los obreros.

Los comisionados ofrecieron estudiar la fórmula.

Darán mañana cuenta a los compañeros de la Casa del Pueblo.

El gobernador celebra constantes conferencias con las demás autoridades y con los obreros y los patronos.

Mañana empezará la huelga en los pueblos de Villafranca y Villanueva de Córdoba; continúa en Pedro Abad, Bujalance, Montoro, Espejo, Fernán Núñez, Almodóvar, Montilla y otros.

En Coruña

CORUÑA 9.—Ha causado general contento un cablegrama recibido de Buenos Aires, comunicando que ha sido ultimado el convenio entre los Gobiernos español y argentino para enviar 150.000 toneladas de trigo a España.

La primera partida la conduce el trasatlántico Infanta Isabel, que trae las bodegas abarrotadas de dicho cereal.

A pesar de la huelga marítima existente en Buenos Aires, hay otros seis buques españoles cargando trigo y son esperados algunos más. Antes de fin de mes espera el Gobierno argentino que salgan de aquellos puertos la mitad de las toneladas de trigo contratadas.

El alcalde reunió en su despacho a los tabajeros para tratar del abastecimiento de carnes a la ciudad.

Se convino en que hoy presentarán los tabajeros una fórmula de arreglo a base del auxilio que les conceda el Municipio. Este se reunirá el lunes para ver de que cose este anomalía, pues hace cuatro días que no hay carne para el consumo público.

En Bilbao

BILBAO 9.—Reina expectación por lo que pueda ocurrir el próximo lunes.

Los rumores que circulan son alarmantes, y la gentes no hablan de otro asunto que de la próxima huelga.

Hay quien afirma que estallará inopinadamente.

Así tendrá que ser, pues de manera oficial nada se sabe.

Además, no hay síntomas de huelga. Por fortuna, los pequeños conflictos planteados tienden a solucionarse.

Hasta el pleito de los mineros discurre por buen camino.

El secretario del Sindicato de obreros mineros, con quien hablaron ayer algunos periodistas, dijo que de la primera conferencia había sacado gratas impresiones, habiendo observado que los patronos se hallan en disposición de llegar a una solución de concordia.

El gobernador, por su parte, dijo que todas las noticias que tenía daban la sensación de tranquilidad.

Añadió que había autorizado el mitin que se efectuará en la Casa del Pueblo como protesta contra la carestía de las subsistencias, y en el que se pedirá la libertad de los detenidos con motivo de los sucesos de Granada, Barcelona y otras poblaciones.

Una comisión de consejeros de la fábrica de metalurgia La Vasconia, se entrevistó con el gobernador para decirle que se verá la Dirección precisada a continuar el despido de obreros si el Gobierno no adopta medidas de protección a la industria nacional, pues la carestía del carbón y la supresión de los derechos arancelarios, hecha durante la guerra, y que continúa, hacen imposible la competencia con la producción inglesa, que puede adquirir carbón a precio de tasa.

De 2.000 obreros que tiene la fábrica, la mitad se hallan en paro forzoso y la otra mitad lo estará pronto si continúan así las cosas.

El paro de las industrias similares será total si el Gobierno no se preocupa de tal asunto.

En Cartagena

CARTAGENA 9.—El conflicto minero tiende a agravarse.

Por iniciativa del gobernador civil se establecerá en La Unión una cocina para facilitar comida a los obreros sin trabajo.

Teniendo que realizar el ramo de Guerra algunas obras en las fortificaciones del puerto de Cartagena, el gobernador militar se ha dirigido telegráficamente al ministro solicitando la rápida autorización para comenzar las obras, que proporcionarán colocación a unos 500 trabajadores.

La comunidad propietaria de Cabero Rajado, accediendo a la petición de las autoridades, ha acordado suspender el despido de obreros y admitir a los ya despedidos.

Otros patronos se han negado a acceder a la petición alegando que sufren grandes pérdidas.

En Tuy

TUY 9.—Se ha celebrado una reunión en la Cámara del Comercio y la Industria para tratar de la petición de que sea derogada la Real orden del marqués de Cortina prohibiendo el paso de tránsito para Portugal de las harinas castellanas.

Se acordó que el próximo martes 11 cierre

todo el comercio, incluso los vendedores del mercado, y el cierre dure ilimitadamente hasta la derogación de la citada Real orden. Si fuera preciso, todo el comercio se daría de baja en la contribución.

En Salamanca

SALAMANCA 9.—El problema obrero por causa de la carestía de subsistencias ha dado origen a gran excitación de ánimos entre la clase trabajadora.

La Federación obrera se ha reunido en asamblea, que acordó solicitar de los patronos la inmediata concesión de la jornada de ocho horas, alimentación por los patronos de los fondos de las cajas de pensiones para cuando los obreros estén en paro forzoso y aumento de 50 por 100 en los jornales.

Se pide también a las autoridades el derribo de las casas viejas y la tasa de los alquileres, y, por último, que sólo se reconozca como fiesta los domingos.

Una Comisión integrada por obreros de todas las secciones federadas se encargará del exacto cumplimiento de estos acuerdos.

DEL GOBIERNO CIVIL

Los panaderos

Continúa sin resolver la huelga de panaderos de Viena y de pan francés. Trabajan por cuenta del Gobierno en las mismas condiciones que antes, pero negociando con los patronos la concesión de los aumentos pedidos.

Las reuniones celebradas han servido para conocer exactamente y en todas sus interioridades el estado de la industria panadera. Aún confía el gobernador en poder solucionar el conflicto, pues se han suaviado muchas asperezas por ambas partes, y el problema es más de organización que de salario, tal como a última hora de ayer quedó planteado.

Los obreros piden un aumento de dos reales para la cuadrilla alta, y de tres para la cuadrilla baja. Los patronos ofrecen dos reales para todos.

Si el ministerio de Abastecimientos diese coto a precio de tasa a la panadería, quedaría resuelto hoy mismo ese problema, pues los patronos no tendrían argumento alguno para robustecer su negativa.

Harinas pésimas

El gobernador se ha dirigido al ministerio de Abastecimientos rogándole ordene el análisis de la harina que envían a Madrid de provincias. Algunas partidas son de pésima calidad.

Si como se asegura hay en ellas fraude, y contienen harinas de cereales que no son de trigo, sería ocasión de hacer un escarmiento ejemplar.

De todos modos, las harinas son de lo peor que puede ser fabricado, y los obreros panaderos harán un milagro si consiguen hacer con ellas pan aceptable.

La tasa de harinas

Las harinas han subido de precio en la última semana, fuera de Madrid, de un modo escandaloso.

Si no se pone coto a ese abuso será imposible que en Madrid se fabrique pan.

«Cómo se va a exigir de los tahoneros aumentos de jornal a la misma hora en que se les eleva cuatro pesetas el precio en saco de harina?»

Cuanto más analiza el gobernador estos problemas, más se convence de que no estaba equivocado al afirmar que no son problemas locales, sino generales, y, por lo tanto, de Gobierno.

Mientras no se actúe energicamente sobre el trigo y sus harinas, será imposible actuar sobre el pan de un modo práctico.

La valía de Cedaceros

El Sr. Vitorica ha pedido al ministerio de la Gobernación la ampliación del plazo de vista del expediente en el recurso que tiene incoado. Le ha sido negado, con costas.

Como prueba de la prisa que tiene el señor Vitorica, bastará con hacer constar que en veinte días nada había hecho.

El expediente sigue su curso, y ya se va llegando al trámite final.

La vacunación

El Sr. Romeo dictó su bando sobre la vacunación en virtud de un sueldo de un periódico de la mañana, que reflejaba la enormidad que representaba el hecho de haber fallecido en el mes de Noviembre 177 atacados de viruela.

En el mes último tan sólo murieron 18 de la aludida enfermedad, lo cual indica de un modo fehaciente las ventajas que se han obtenido en virtud de las disposiciones del gobernador civil de la provincia.

Imposición de multas

Para rectificar apreciaciones hechas en la última sesión municipal, el Sr. Romeo exhibió a los periodistas hoy un documento en que se consignaba la exacción de la multa de 600 pesetas impuestas al propietario de un carro de trigo que caminaba sin guía.

La brigada provincial de Sanidad

El señor inspector provincial de Sanidad, estuvo ayer en Canillas, Torrejón de Ardoz, Campo Real, Carabaña y Arganda, recorriendo estos pueblos de la provincia para comprobar si se han cumplido las medidas sanitarias dictadas por el señor gobernador respecto a la vacunación.

También recogió en el coche de heridos de la brigada sanitaria a un enfermo de Carabaña, que fue inmediatamente hospitalizado.

Se propone ir recorriendo todos los pueblos de la provincia con el fin de que se imponga el correctivo que proceda a quienquiera que sea que injustificadamente se haya opuesto a ser vacunado.

EN EL CONSEJO SUPREMO

Vista de una causa célebre

Esta mañana, a las diez, se constituyó la Sala de Justicia del Alto Tribunal Militar para fallar en definitiva la causa instruida al hoy capitán Voyer, por su intervención en los sucesos de Bilbao de Agosto de 1917. La causa fallada en Consejo de Guerra de oficiales generales en la plaza de Burgos, ha venido al Supremo por disenso con la sentencia.

Presidió la Sala el capitán general don Fernando Primo de Rivera y formaban parte de ella, como vocales, los consejeros generales Carbó y Aranzaz, almirantes Chacón y Márquez y consejeros togados Sáiz Pardo y Cervantes (este último ponente de la causa).

Asistió a la vista, en representación del Fiscal el coronel don Godofredo Nouvillaz; y al procesado que sigue preso en Burgos, le representó su defensor, capitán de Infan-

tería don Carlos Quintana de Palacios, que también le defendió en aquella capital ante el Consejo de Guerra.

Asiste al acto numeroso público en el que figuran bastantes jefes y oficiales de la guarnición de esta Corte.

Previa la venia del presidente, el relator, auditor de brigada, D. Fernando Savalés, dió lectura al proceso, cuyos hechos y detalles, ya son conocidos del público.

Seguidamente, el fiscal hace un breve y elocuente informe, y termina solicitando se imponga al procesado la pena de un año, ocho meses, veinte días y 165 pesetas de indemnización, por el primer delito, y catorce años, ocho meses y dos mil pesetas, para el segundo.

El defensor, capitán Quintana, leyó su brillante alegato, demostrando la inculpabilidad de su patrocinado, y tras breves rectificaciones de la acusación y defensa se dió por terminada la visita a la una y media, y quedó el Consejo reunido para deliberar y pronunciar su fallo.

NOTICIAS

En el Tiro de Pichón de la Real Casa de Campo siguen celebrándose animadas sesiones, disputándose copas particulares, donadas por algunos socios.

Días pasados se disputó una copa ofrecida por D. Honorio Maura, siendo ganada por S. M. el Rey.

Don Alfonso donó a su vez otra copa, que fue ganada por D. Ignacio Pidal.

En estos despejados días continúa viéndose muy animado por mañana y tarde el Real Club de Puerta de Hierro. En el «chaleto» se reúnen muchas aristocráticas familias para almorzar o tomar el té.

Ultimamente se han jugado en el «golf» la copa donada por D. Juan Propper, la cual la ganó el conde de Catres.

Contra los acaparadores

El Real decreto del ministerio de Abastecimientos, firmado esta mañana por S. M. el Rey, consta de 26 artículos y uno adicional.

Por él se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanzos, avena, harina de estas especies, aceite de oliva, patatas, huevos, azúcar, carbón de todas clases, granos y semillas destinadas a la alimentación del ganado, distintas a las anteriormente expresadas, nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfatos de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre, y, en general, todos los abonos químicos.

El ministerio de Abastecimientos podrá adicionar de Real orden la relación de los artículos resenados con todos aquellos que las necesidades del consumo público exijan.

Se entenderá clandestina la tenencia o posesión siempre que no estuviese declarada su existencia con arreglo a las prevenciones del Real decreto.

Las penas que pueden imponerse son de tres clases: principales, accesorias y subsidiarias.

Las principales son prisión correccional de seis meses a tres años y multas.

La accesorias, comiso e inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y pago de costas procesales.

La subsidiaria es por insolvencia del reo para satisfacer las penas pecuniarias, el arresto o la prisión correccional a razón de un día por cada cinco pesetas de multa.

El arresto o prisión no podrán exceder de un año.

Las penas de multa nunca tendrán el carácter de aflictivas cualquiera que sea su cuantía.

La tasa o señalamiento oficial de precio máximo de los artículos y la fijación de precio de venta hecha y publicada oficialmente por las Juntas provinciales de Subsistencias constituyen mandato de autoridad competente, y, por tanto, se entregarán al Juzgado correspondiente a los efectos del artículo 205 del Código penal a las personas que poseyendo existencias de artículos cuyo precio de venta esté señalado traten de exigir un precio superior.

Por igual razón y como presunto autor del delito de maquiñación artificiosa para alterar el precio natural de las cosas, previsto en los artículos 557 y 558 del Código Penal, serán entregados a los Tribunales los que se nieguen a vender las existencias declaradas.

Si se tratase de existencias clandestinas, los hechos expresados en los dos párrafos anteriores se entenderán conexos del de contrabando.

El vendedor que pretendiese eludir los efectos de la tasa y fijación de precio, entregando al comprador artículos que no correspondan al peso, unidad o clase a los que se hayan fijado para determinar su precio, será entregado a los Tribunales como presunto autor del delito de estafa.

En ninguno de los casos en que se hubiere cometido un hecho al que, según los preceptos de este decreto, proceda castigar con pena corporal, se podrá otorgar la libertad bajo fianza a los procesados, y además no se cursarán las solicitudes de indulto cuando se refirieran a penas impuestas con aplicación de los preceptos de este Real decreto.

Las autoridades podrán incautarse de las especies denunciadas, poniendo los hechos en conocimiento de la Junta administrativa y las mercancías a disposición de ésta y de la Junta provincial de Subsistencias.

Declarado el comiso la Junta provincial de Subsistencias se hará cargo de las especies decomisadas, dejándolas en depósito en el local de la aprehensión o disponiendo su traslado a otros almacenes o depósitos.

Si la urgencia del consumo lo exigiere, la Junta provincial de Subsistencias, en espera del fallo de la Junta administrativa, podrá proceder desde luego a la enajenación, distribución o aprovechamiento de las especies aprehendidas, previa su valoración al precio de tasa.

Los ingresos que produzcan la venta de las especies decomisadas, se llevarán al capítulo adicional de la Sección cuarta, del estado letra B, del presupuesto de Ingresos, en analogía a lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 11 de Noviembre de 1916.

Se crean en cada provincia plazas de inspectores delegados, que tendrán a su cargo el descubierto y comprobación de las infracciones que se cometan por incumplimiento de las disposiciones de abastos, pudiendo recabar el auxilio de las autoridades locales, que deberán prestárselo para el mejor desempeño de su cometido, y dando

cuenta semanal a la Junta provincial de Subsistencias respectiva del resultado de su actuación.

El número de inspectores será determinado de Real orden por el ministro.

Una rectificación

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente rectificación al Real decreto contra los acaparadores:

«Habiéndose padecido un error material de imprenta en el artículo 4.º del citado Real decreto, publicado en la Gaceta de esta fecha, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

Artículo 4.º Los fabricantes, incluso los propios cosecheros que transforman directamente las especies objeto de este decreto, y los almacenistas llevarán la cuenta corriente de las entradas y salidas de sus fábricas, depósitos o almacenes, revisables por la autoridad local o por un delegado de la Junta de Subsistencias, y remitirán quincenalmente a ésta y al alcalde de la localidad declaración detallada de dichas entradas y salidas durante la quincena, sin perjuicio de la declaración del artículo 3.º respecto a las actuales existencias. Los comerciantes al detalle presentarán mensualmente sus declaraciones de altas y bajas.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El subsecretario, Eduardo Ortega Gasset.»

Un mitin socialista

Organizado por la Juventud Socialista madrileña y por la Casa del Pueblo, se celebró anoche un mitin en el Círculo Socialista del Sur, Valencia, 5, para pedir al Gobierno el abaratamiento de las subsistencias.

Hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos D. Mariano García Cortés, quien abogó por la reducción de las tarifas ferroviarias, cuya alza, dijo, es una de las causas del encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

Los demás oradores hablaron de las obras públicas en suspenso, las de la Necrópolis, nuevo Matadero, derribo del edificio de la antigua residencia, etc., etc., que de llevarse a cabo ocuparían a muchos obreros hoy parados.

El acto terminó en medio del mayor orden, acordándose, por unanimidad, persistir en la campaña comenzada, hasta lograr de los Poderes públicos la rebaja de los precios de las subsistencias.

SERVICIOS MERITORIOS

El personal de la Armada

Acerca de la importancia de los auxilios prestados por los organismos militares en las huelgas planteadas en Barcelona, tenemos el mayor gusto en consignar algunos datos que conocemos y que a continuación se reseñan, por lo que con el personal de la Armada se relaciona:

Además del teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Jacinto Vez, el personal desembarcado de los buques de guerra que se acerca a unos 500 hombres, se han encargado de los servicios siguientes:

El capitán de corbeta D. Mateo García de los Reyes, auxiliado por un teniente de navío, desempeña el cometido de jefe del servicio de alumbrado, y como tal tiene a su cargo las subcentrales de las calles Mata, Quintana, Tallers, plaza de Cataluña, Barceloneta, Gracia (Travesedo), de ellas las cuatro primeras servidas por oficiales de Marina y las dos últimas por oficiales de Ingenieros militares.

También está servida por oficiales del Cuerpo general de la Armada la subcentral de Gracia (Ensanche) que se halla a cargo de los ingenieros militares.

La de la calle Mata.—Tiene grupos convertidores de 3.000 kw. Central técnica de reserva; cuatro turbo-alternadores, con una potencia de 30.000 kw.; 20 calderas Babcock Wilcox, con parrilla automática y una batería de reserva, estando en ella el personal siguiente: 3 oficiales del Cuerpo general de la Armada, 2 maquinistas y un torpedista, 2 operarios mecánicos y 60 fogoneros.

La de la calle Quintana tiene grupos convertidores en 2.000 kw. y una batería de reserva, estando el personal siguiente: 2 oficiales del cuerpo general de la Armada, 2 maquinistas y un torpedista.

La de la calle Tallers, lo mismo que la anterior, y hay: 2 oficiales del cuerpo general de la Armada, 3 maquinistas, un maestro radiotelegrafista y 2 cabos de mar.

La de la plaza de Cataluña tiene, además de los grupos convertidores de 2.000 kw., un grupo destinado a tracción, y está servida por el personal siguiente: 3 oficiales del cuerpo general de la Armada, 2 maquinistas, un operario mecánico y un marinero electricista.

La de Gracia (Ensanche), tiene tres comutadoras de 400 kw, cada una para tracción.

El personal que la atiende es el siguiente: dos oficiales del Cuerpo general de la Armada y un maquinista.

Todos los servicios de luz y tracción de La Catalana, casi tan importante como La Canadiense, se halla desempeñado por personal de Marina a las inmediatas órdenes del teniente de navío D. Daniel Araoz y los servicios de la fábrica del gas de La Catalana se están organizando para que sean servidos también